EL MISIONERO

PERIÓDICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Edición #963 - Lunes 22 de Mayo del 2023

TITULARES

ENFRENTANDO AL FENÓMENO DE “EL NIÑO”

CARACTERISTICAS DEL FENÓMENO DE “EL NIÑO”

LA AGRARIA PRESENTA FORO SOBRE EL FENÓMENO DE “EL NIÑO”

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ECUADOR-CHINA

MARISCAL SUCRE POSESIONÓ A SUS NUEVAS AUTORIDADES

SEMBLANZA DE UN LÍDER

NOTICIAS DEL MUNDO

CLIMA Y AMBIENTE

FORO AGRARIO DEL FENÓMENO DE “EL NIÑO”

La Universidad Agraria del Ecuador, a través de la Facultad de Ciencias Agrarias “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz”, presentó el foro sobre EL FENÓMENO DE “EL NIÑO”, que, según está anunciado, haría su presencia partir del mes de julio de 2023, por lo que la institución ha iniciado un debate, discusión y concertación del evento climático, que afectaría al país.

El Foro El Fenómeno de “El Niño” busca generar compromisos en el sector público para mitigar el impacto en el Litoral Ecuatoriano, pues los cambios climáticos dejaron de ser un mito para convertirse en una realidad. Este es un evento climático mundial que produce el calentamiento de las aguas del mar y provoca fuertes inundaciones, así como sequía en distintos países del mundo, como ocurrió en Ecuador, entre 1982 y 1997, en que cobró muchas vidas y destruyó cultivos e infraestructuras, con millonarias pérdidas.

Por ello, el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Rector - Creador y Fundador de la Universidad Agraria del Ecuador, consciente de la problemática ambiental, decidió desarrollar un Plan de Acción que tiene como objetivo llegar a las instituciones que toman decisiones y a la ciudadanía en general para motivar, orientar y apoyar en la formulación de los Planes de Gestión del Riesgo y/o Contingencia como una medida que reduciría las catástrofes que produciría este fenómeno, si se presentase en Ecuador, como ha sido anunciado.

(Más información en las páginas interiores)

Edición 963

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

" Formando a los misioneros de la Técnica en el Agro"

EL MISIONERO

Es una publicación realizada por

LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

DIRECTORIO:

Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, Ph.D.
Presidente y Director

CONSEJO EDITORIAL:

Ing. M.Sc. Martha Bucaram de Jorgge, Ph.D.
Dr. Klever Cevallos Cevallos, M.Sc.
Ing. Javier Del Cioppo Morstdat, Ph.D.
Ing. Néstor Vera Lucio, M.Sc.

COLABORADORES EXTERNOS

Ing. Wilson Montoya
Ing. Paulo Centanaro
Lcdo. Jhonny Morales

OFICINA DE REDACCIÓN:

Dirección: Universidad Agraria de Ecuador, Campus Guayaquil, Av. 25 de Julio y Av. Pío Jaramillo.
Teléfonos: (04) 2439995 - 2439394
Diseño y Diagramación: Dpto. de Relaciones Públicas U.A.E.

DISTRIBUCIÓN:

Guayaquil: Av. 25 de Julio y Av. Pío Jaramillo
Milagro: Av. Jacobo Bucaram y Emilio Mogner
El Triunfo: Cdla. Aníbal Zea - Sector 1
Naranjal: Vía Las Delicias, Km. 1,5

Distribución: gratuita
Circulación: semanal

Editorial

ENFRENTANDO AL FENÓMENO DE "EL NIÑO"

En mi carrera profesional de Ingeniero Agrónomo, fui profesor de hidráulica, riego y drenaje,y el haber sido Director Ejecutivo del Instituto Nacional Ecuatoriano de Recursos Hidraúlicos (INERHI), y haber participado en la construcción de 60 mil hectáreas con riego, haber propuesto obras importantes con el Control de Inundaciones en el Río Bulu Bulu, el Control de Inundaciones en el Río Chimbo-Chimbo, es una trayectoria de gran importancia y trascendencia. Así mismo, haber participado por más de 20 años en la CEDEGE, Comisión de Desarrollo de la cuenca del Río Guayas, durante cuyo proceso se contrató el proyecto de uso múltiple Jaime Roldos Aguilera, que maneja 5 mil millones de metros cubicos, cuya finalidad tenía 3 propósitos. 1. Para controlar la masa de agua en la cuenca, 2. Para generasr energía hidroeléctrica y 3. Para el envío de agua cuando la marea está muy alta.

El Fenómeno de El Niño, es de larga data, han existido fenómenos impactantes, como el del 82-83, que nos dio una gran cantidad de precipitación, paradogicamente en aquella época, yo era Director Ejecutivo del INERHI, y no podìamos hacer nada para evitar los daños causados, contener con las manos las inundaciones, luego en el 97-98, hubo otro fenómeno de El Niño, de gran importancia y trascendencia, donde se dieron precipitaciones que rebasaban los 4 mil milímetros de agua/año.en ese contexto el fenómeno ha afectado seriamente al país, al sector agropecuario y a la población rural en general, pues su duración se ha dado hasta 10 meses, lo cual a saturado de agua los suelos, impidiendo la producciòn agropecuaria, y perjudicando a la agroalimentación.

Desgraciadamente, los daños se los mide en dinero, pero eso en mi opinión; lo más importante es la salud, el bienestar de la colectividad y la destrucción de la infraestructura, que en gran parte y medida afecta a la colectividad. Ha habido provincias más afectadas, entre ellas las de la Costa: Guayas, El Oro, Los Ríos, Manabí y Esmeraldas, y en alguna medida, la provincia de Santo Domingo; sin embargo, la afectación es a todo el Ecuador.

La evolución de la institucionalidad, del riego y drenaje ha sido muy dura, y es que cada gobierno que llega al país, quiere poner una entidad, para luego decir "Yo la Cree", por ejemplo, La Caja Nacional de Riego, que construyò una gran cantidad de proyectos de riego, pero se olvidaron del proyecto de Control de Inundaciones. La Direcciòn de Recurso Hidraùlicos del Ministerio de Agricultura, se convirtió en una "obra emblemática", que luego la desaparecieron, después la convirtieron en el Consejo de Riego y Drenaje, luego en el Instituto Nacional de Riego. Luego en la Cionstituciòn de la Repùblica, delegan la responsabilidad a los Consejos Provinciales, que no están lo suficientemente preparados y capacitados; pues no tienen una cultura de drenaje ni del buen uso del agua, sobre todo en la producción agrícola, por lo que los impactos, son muy serios.

Los Municipios que deberían tener una participación muy importante, también no lo han hecho. ¿Por qué los Municipios?, por los ríos, las cuencas, que tienen un área de escurrimiento, y que por la forma como las ciudades comienzan introducirse en las áreas, entonces disminuyen la capacidad de escurrimiento, que es lo que está ocurriendo en nuestro país, y no va a cambia. Hoy tenemos Secretaría de Aguas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente, pero no conocemos sus planes detallados de estas entidades.

El fenómeno de "El Niño" o simplemente "El Niño", es un fenómeno o evento de origen climático relacionado con el calentamiento del Océano Pacífico Oriental ecuatorial, el cual se manifiesta erráticamente cíclico, con ciclos de entre tres y ocho años, que consiste en realidad en la fase cálida del patrón climático del Pacífico ecuatorial denominado, donde la fase de enfriamiento recibe el nombre de La Niña. Este fenómeno, en sus manifestaciones más intensas, provoca estragos en la zona intertropical y ecuatorial debido a las

intensas lluvias, afectando principalmente a la región costera del Pacífico de América del Sur. En todo caso se lo define como una irrupción ocasional de aguas superficiales cálidas, ubicadas en el océano Pacífico junto a la costa de los territorios de Perú y Ecuador, debido a inestabilidades en la presión atmosférica localizada entre las secciones Oriental y Occidental del océano Pacífico cercanas a la línea del ecuador. El fenómeno de "El Niño" es el supuesto causante de más de una anomalía climática en el mundo.

Como Rector - Creador y Fundador de la Universidad Agraria del Ecuador y miembro activo de los directorios de CEDEGE, INAMHI, INERHI, IEOS, CRM, PREDESUR e INIAP, así como haber sido Jefe de Operaciones del Sistema de Riesgo Manuel de J. Calle, Jefe de Distrito del INERHI, y haber logrado la creación del Fondo de Riego para Loja, y conseguir la creación del Fondo Nacional de Riego, y la creación del Fondo de emergencia para sequías e inundaciones, tengo la propiedad para hablar del tema y proponer como Acadermia alternativas para enfrentar la gran crísis del Fenómeno de "El Niño", que se nos avecina; y para lo que hay que estar lo suficientemente preparados, y así evitar en gran parte y medida los efectos destructivos que pudiera causarnos este evento climático, que ya, en ocaciones anteriores ha provocado fatales consecuencias.

¿Cuándo se presentará el fenómeno de "El Niño"?

La agencia de la ONU encargada de las previsiones del tiempo atmosférico advierte que hay un 80% de probabilidades de que el fenómeno meteorológico de "El Niño" comience entre julio y septiembre de 2023, lo que provocará un aumento de las temperaturas a nivel global, sequías y precipitaciones en distintas regiones del país, por tanto las instituciones responsables deberán tomar todas las precauciones y medidas necesarias e indispensables para lograr disminuir la dimensión del posible desastre.

Dr. Jacobo Bucaram Ortiz
Presidente del Consejo Editorial

CARACTERÍSTICAS DEL FENÓMENO DE "EL NIÑO"

¿Qué es el Fenomeno de El Niño?

Es un fenómeno climático que ocurre cada cierta cantidad de años. Comienza cuando las aguas superficiales del Pacífico Ecuatorial se vuelven más calientes (El Niño), o frías (La Niña), que lo normal frente a las costas de Perú y Ecuador. Pueden provocar inundaciones, sequías, incendios forestales y otros fenómenos extremos en varios partes del mundo.

¿Por qué se produce y qué daños provoca?

El Fenómeno de El Niño es responsable de inundaciones y deslizamientos de tierra que destruyen las cosechas. Debido a que "El Niño" modifica el patrón normal de las condiciones meteorológicas, provoca otras alteraciones climáticas donde resaltan tormentas, inundaciones, tornados y huracanes.

Otro aspecto que a veces se presenta es una alteración de la presión atmosférica, lo que provoca un cambio en la dirección y velocidad del viento sobre la misma región donde se presenta el Fenómeno de El Niño. A esta alteración se la conoce con el nombre de Oscilación del Sur (OS). Estos dos fenómenos se pueden presentar por separado o al mismo tiempo, cuando esto último sucede se le llama ENOS (El Niño/Oscilación del Sur); en estos casos las consecuencias son más graves.

Por su alta incidencia en las zonas afectadas, debido a las inundaciones pueden evidenciarse problemas de salud tales como la proliferación de vectores así como la destrucción de hospitales, centros de salud, escuelas, redes de agua potable.

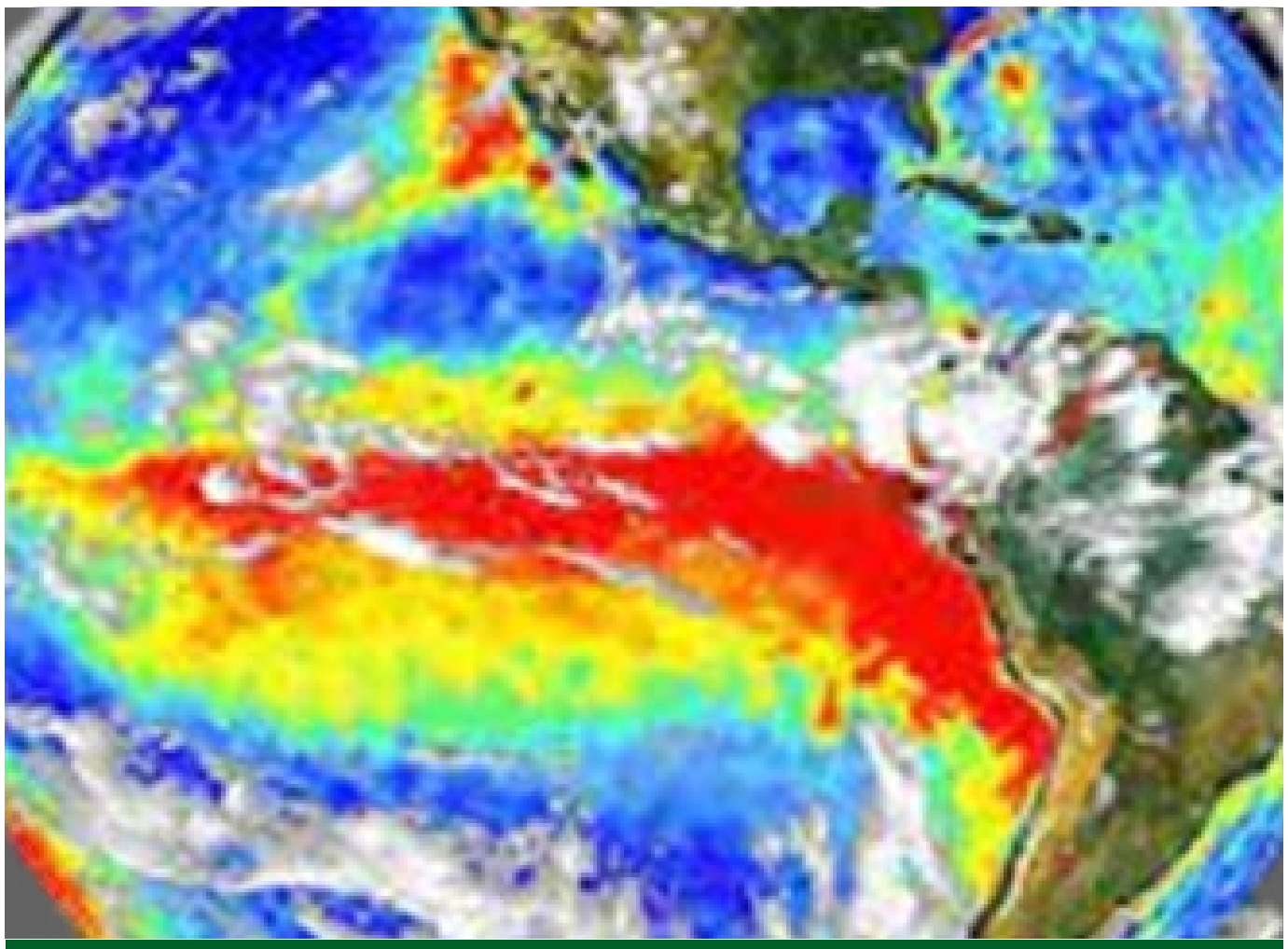

El clima es un factor fundamental para la vida de las especies humanas, animales y vegetales. Pues depende de su comportamiento para que estas gocen de un hábitat adecuado y saludable.

¿Qué podemos hacer para evitar los efectos del fenómeno de El Niño - La Niña?

Los registros históricos indican que el período alrededor de marzo a junio es el más favorable para que ocurran los fenómenos de El Niño o La Niña y, por consiguiente, los especialistas, en esta época del año, celebran intensas consultas sobre la evolución probable de la situación en el Pacífico tropical.

Las comunidades, con la colaboración de todos y todas, debemos conocer sobre el Fenómeno de El Niño - La Niña y tenemos que identificar los posibles efectos de acuerdo a nuestra ubicación geográfica. Entonces, debemos construir nuestro Plan de Prevención de Desastres tomando en cuenta los efectos secundarios como deslizamientos, inundaciones, sequías, incendios forestales.

Los efectos del fenómeno de El niño, de acuerdo a su intensidad, provocan catástrofe que afectan seriamente a la población y a la producción, entre ellos inundaciones, deslaves, erosión de los suelos, etc.

LA AGRARIA PRESENTÓ FORO SOBRE EL FENÓMENO DE "EL NIÑO"

FORO EL FENÓMENO DE "EL NIÑO" BUSCARÁ GENERAR COMPROMISOS EN EL SECTOR PÚBLICO PARA MITIGAR EL IMPACTO EN EL LITORAL ECUATORIANO.

El FORO de el "Fenómeno de El Niño" se realizó el viernes 19 de mayo del 2023, entre las 08H00 y 13H00, en el Auditorio Principal en el Campus "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" en la ciudad de Guayaquil, donde se contó con la participación de representantes de las principales entidades gubernamentales relacionadas con este tema, con la finalidad de generar compromisos y acciones que permitan mitigar su impacto en el litoral ecuatoriano.

Las propuestas de las acciones que estas entidades establecieron para el sector urbano y rural se enfocan en la rehabilitación o creación de infraestructuras o proyectos para el control de inundaciones, que serán revisadas a través de mesas técnicas con la finalidad de evaluar su cumplimiento.

Los fenómenos de El Niño - La Niña y el estado neutro, se alternan en un ciclo irregular denominado El Niño-Oscilación del Sur (ENOS). Este ciclo conforma la mayor variación del sistema climático de la tierra, se produce en escalas de tiempo que van de estacionales hasta anuales y puede afectar al clima de todo el planeta. El secretario general de la OMM, Petteri Taalas, declaró: "Lo más probable es que el desarrollo de El Niño provoque un nuevo repunte del calentamiento global y aumente las posibilidades de batir récords de temperatura".

Se debe reconocer que la forma de mejorar a corto plazo la eficiencia de control de inundaciones es mejorar la capacidad de descarga de los ríos mediante la construcción de diques y otras obras de regulación, también ayudará la construcción de reservorios en el curso superior como segunda prioridad y, finalmente, la creación del plan de regulación de las crecidas de las cuencas hidrográficas que se encuentren en el área de influencia de la costa ecuatoriana.

Además, es importante tener en cuenta que no son los únicos factores que condicionan las características climáticas a escala mundial; durante los próximos meses los expertos en predicción climática suministrarán periódicamente interpretaciones más detalladas de las variaciones climáticas a nivel regional, las cuales difundirán los centros regionales sobre el clima de la OMM y los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales.

PREOCUPACIÓN DE LA AGRARIA ANTE EL FENÓMENO DE "EL NIÑO"

Realizado el 19 de mayo de 2023, con la intervención del Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Rector-Creador y Fundador de la Universidad Agraria del Ecuador y proponente de "La Quinta Ola del Progreso de la Humanidad: Protección del Medio Ambiente" en un aporte técnico científico para la prevención de los efectos catastróficos que pudiera ocasionar el fenómeno de "El Niño", anunciado por organismos internacionales para los meses de julio a diciembre de 2023.

INTERVENCIÓN MAGISTRAL DEL DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ

Me considero con la autoridad moral y ética para hablar del fenómeno de "El Niño" por haber sido durante 44 años profesor de hidráulica, riego y drenaje; por mi experiencia como Director Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos (INERHI); y haber participado en la construcción de 60 mil hectáreas con riego en el país. Así mismo, haber propuesto obras importantes como el control de inundaciones en el río Bulubulu y el río Chimbo, con la protección de una serie de muros y, también, haber participado durante más de 20 años en la CEDEGÉ (Comisión de Estudios para el Desarrollo de la cuenca del Guayas). Durante ese periodo se contrató y se licitó el proyecto de uso múltiple Jaime Roldós Aguilera, que alberga entre 5.000 a 6.000 millones de metros cúbicos, precisamente para:

1. Controlar la masa de agua que baja.
2. Dotar de energía hidroeléctrica.
3. Enviar agua cuando la marea está muy alta.

El Fenómeno de "El Niño" es de larga data, pues han existido fenómenos impactantes como el de los años 1982 y 1983 donde hubo una gran cantidad de precipitaciones que afectaron a la colectividad. En esa época, yo era el Director Ejecutivo del INERHI y claro, no podíamos contener las inundaciones con las manos, eso es lo que yo recuerdo que sucedía; luego, en los años 1997 y 1998, se repitió este fenómeno en donde se presentaron precipitaciones que rebasaban los 4.000 mm por año. En ese contexto, el que ocurrió antes, entre 1972 y 1973, duró casi unos 10 meses.

Los daños se los mide en dinero, pero eso no es lo más importante; lo que realmente interesa es la salud de la colectividad y la destrucción de la infraestructura que en gran parte afectaba a la población. Hemos tenido provincias muy afectadas en la costa, como Guayas, Manabí, El Oro, Los Ríos, Esmeraldas y Santo Domingo, aunque prácticamente esto afecta a todo el Ecuador.

La evolución de la institucionalidad del riego y drenaje ha sido muy dura y cada gobierno que llega quiere poner una entidad para decir "yo la creé". En ese sentido, la Caja Nacional del Riego hizo una obra muy importante, pues construyó una gran cantidad de proyectos de riego, pero se olvidaron del control de inundaciones. Por otra parte están la Dirección de Recursos Hidráulicos, el Ministerio de Agricultura y el INERHI, que fue una entidad emblemática a la que desaparecieron y después la convirtieron en el Consejo Nacional de Riego y Drenaje y luego en Instituto Nacional de Riego.

Un tiempo después, en la constitución, delegan las atribuciones del control de las cuencas hidrográficas a los Consejos Provinciales, los cuales no están lo suficientemente preparados y capacitados pues no tienen una cultura de riego o de drenaje; mientras que los municipios que deberían tener una participación en esto no lo han hecho. ¿Por qué los municipios? Porque los ríos en las cuencas hidrográficas tienen un área de escurrimiento y drenajes naturales pero si las ciudades comienzan a meterse dentro del territorio del río empieza a disminuirse la capacidad de escurrimiento. Este es uno de los males que ha ocurrido en nuestro país y que no va a cambiar. Hoy tenemos la Secretaria de Agua, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Medio Ambiente y el GAD provincial; sin embargo, no conocemos de planes definidos y detallados de estas entidades para el riego y peor aún para el drenaje. Esta es la realidad del país.

¡Hay que prepararse! Existen países del primer mundo que cuando llegan los huracanes no tienen mecanismos para controlarlos o detenerlos, pero sí tratan de mitigar sus efectos. Hay que capacitar y orientar a toda la población, debemos convertir a la sociedad en una especie de colmena de abejas para que todos al mismo tiempo podamos reaccionar y avanzar; sino, vamos a tener serias dificultades con los impactos que van a venir.

Hay una serie de asignaciones que se han dado por parte del Estado y que, por lo general, son incipientes. Se dice que hay un millón y tanto de hectáreas regadas -implementadas por el sector privado- y que hay otra serie de proyectos que se han ido construyendo en el camino del tiempo. Se habla del Proyecto de Riego Dauvin -donde se invirtió gran cantidad de dinero- y se dice que hay una superficie regable de 80 mil has. Pero ¿cuánta de esta superficie 'regable' se riega? Es una falacia. El único que hizo negocio fue Odebrecht. Se dijo que el proyecto río Chone va a controlar tantas has. de drenaje y la ciudad sigue inundándose. Se gastaron 100 mil dólares por ha. en estos proyectos ¡y el riego no existe! Los servicios no existen, las entidades estatales ponen superficies regables en sus presentaciones pero no dicen cuantas se están regando. Lo que pasó con CEDEGÉ fue igual (razón por la cual yo escribí Réquiem por la cuenca del río Guayas), cuando había el proyecto del río Babahoyo habían cultivos de café y cacao y lo bajaron a cero; luego, de la superficie que había que regarse nunca se regó y se desperdició el dinero. También está el proyecto Trasvase Península de Santa Elena, que puede regar 49 mil hectáreas, ¿cuántas riega?, han despilfarrado el dinero del Estado en más de 5.000 millones de dólares. Esto es una demanda del sector agropecuario.

Recuerdo que en el pasado, cuando fui Director Ejecutivo del INERHI, se sabía punto por punto cual era el escurrimiento del agua que existía en las cuencas del país; hoy en día las cuencas han dejado de ser eso porque del río Guayas abarca una serie de provincias desde Cañar, Bolívar, Guayas, Los Ríos, Manabí, Santo Domingo, Cotopaxi y Chimborazo, y no entendemos cómo es posible que el Consejo Provincial del Guayas maneje solo la del Guayas si tiene una serie de provincias inmiscuidas; ¿Qué es lo que ha hecho? ¿Dónde están los planes, programas y proyectos de ese Consejo Provincial? ¡No existen!

El Consejo Provincial tuvo su oportunidad para realizar un proyecto de riego tipo, que fue tema de mi tesis de grado en el doctorado de Ciencias Ambientales y se lo planteamos a ellos, al mismo tiempo que lo presentamos al Ministerio de Agricultura y al de Medio Ambiente.

El Consejo Provincial llegó hasta el diseño de una compuerta, que no era nada del otro mundo, en el río Chimbo en donde se puede regar hasta 6.000 has y donde existe una cultura de riego con utilización de bombas; mientras que con el proyecto que propusimos evitamos que se consuman 40 mil galones de diésel y se contamine con 400 mil kg de CO_2, además que el costo del riego en lugar de ser $270 dólares por ha. de riego, baja a $70 dólares.

Esta tesis fue icónica y en Tumbes-Perú, por ello empezaron a realizarla con el mismo fundamento que yo tenía. En Ecuador le preguntamos al ingeniero encargado en el Consejo Provincial ¿Por qué no la construyen? A lo cual respondió: aquí no hay mucha plata para llevar, cuesta solo un millón de dólares el proyecto con todo, frente a los 100 mil dólares por ha. de Dauvin y de Chone. Yo recuerdo que durante los 20 años que estuve en CEDEGÉ también planteé el mismo proyecto y nunca lo quisieron implementar porque ahí estaban Odebrecht y los funcionarios de turno respondían a ellos.

En cuestiones de drenaje la situación es muy dramática, pues las entidades generan gran cantidad de información difusa, ¿Cuánto se invierte en drenaje? El único drenaje que conozco yo es el control de inundaciones en el río Bulubulu, que se lo diseñó en el INERHI, y el del río Chimbo, donde se construyeron una serie de muros. Algo se intentó hacer en Chone, recuerdo que cuando se inauguraban las obras en esa localidad dijeron "Nunca más se va inundar Chone" pero la realidad es otra.

En los Sistemas de Riego de Manuel J. Calle, se regaban 3.000 has; era un proyecto que lo manejaban los ingenieros civiles y ellos desconocen del patrón de cultivos, no conocen del caudal de características de evapotranspiración. Entonces ahí, donde se regaban 3000 has. manejadas por ellos, yo logré llegar a 18.000 has. regadas sin necesidad del dinero del Estado y, además, detecté acuíferos que actualmente podrían estar regando 80 mil has. con ese sistema de riego. A mi salida terminó el proyecto donde los más poderosos agricultores no quieren pagar por el agua.

El proyecto de sistema de riego Chilintomo -que riega alrededor de 2.000 has.- se lo entregaron a los usuarios y está totalmente destruido, lo mismo que en Manuel J. Calle y el proyecto de riego Milagro ¿Por qué? Porque deben cobrar una tarifa para poder hacer los debidos mantenimientos y solo se dedican a administrar. No les interesa, por eso ya le tocará invertir en algún momento al Estado. Recuerdo el plan América en CEDEGÉ, donde se regaban 15.000 has, ahí invirtieron cualquier cantidad de dinero para regar 17.000 has; dijeron que el proyecto es más barato y que ahora les piden dinero a los consejos provinciales y municipios. Los agricultores no pagan la tarifa que deben pagar para el mantenimiento de los sistemas de riego. Así es la realidad de nuestro país.

Existen diferentes tipos de inundación: unas son por desbordamiento de los ríos y otras por anegamiento, para lo cual se debe hacer el control de inundaciones, sistemas de alerta temprana, automáticos y comunitarios. Lo que causa las inundaciones es el proceso de erosión, el embancamiento de los ríos y la deforestación (debido al crecimiento de la frontera agrícola). Con la deforestación el agua que cae no puede ser absorbida por esa esponja que es el suelo y almacenarla para luego soltarla periódicamente al río, simplemente no puede. Hay una serie de eventos hidrometeorológicos como 'El Niño' y 'La Niña' los cuales tendremos que enfrentar desde inicios del mes de julio en adelante; y es así como el Ecuador los estará afrontando nuevamente.

Daule-Vinces, es una quimera diseñada para regar y no riega nada; el sistema de control de inundaciones de la cuenca baja del río Guayas es otra quimera cuando vemos que todos los cantones alrededor se inundan. Se necesita conocer ¿Cuáles son los sitios que se inundan? y ¿Por qué se inundan? Resulta que la ciudad de Milagro se inunda y se desconoce en su totalidad de dónde provienen las inundaciones ¡Oh sorpresa! En esa ciudad se desborda el río Amarillo, lo cual traspasa hacia el río Milagro y entonces comienza la inundación; para ello será necesario una serie de cunetas de coronación. En Guayas la marea sube, para ello habrá que hacer compuertas a la salida del río con el fin de evitar que el agua afecte a la ciudad de Guayaquil, también habrá que revisar el sistema de alcantarillado y usar compuertas abatibles en las alcantarillas. Todas estas alternativas debemos codificarlas para ver cómo se van a controlar las inundaciones. Debemos encontrar áreas donde se pueda almacenar el agua y hacer un bypass como en el Bulubulu para que buena parte de la cantidad que llega a las ciudades que se inundan sean derivadas hacia el mar.

RECOMENDACIONES:

1. Investigar el área de influencia de cada una de las precipitaciones y qué impacto tienen en el sector agrícola.
2. Armar un kit de medicamentos -por entidad- para las enfermedades como dengue y malaria que usualmente se presentan en esta época.
3. Establecer un fondo de ayuda para los perjudicados.
4. Establecer un fondo de alimentación.
5. Prelación de orden en la reparación de vías de comunicación y obras hidráulicas.
6. Planificación del uso del suelo con patrones de cultivos y épocas de siembra.
7. Planificación en ciudades para que no invadan y obstruyan el cauce de escurrimiento en las cuencas hidrográficas.
8. Inventario de los sitios más vulnerables y programación de obras como: cunetas de coronación, bypass y masas de agua para derivarlas hacia los cauces de los ríos.
9. Bypass para trasvases, presas, ríos y esteros en sectores no vulnerables.
10. Programa de reforestación, muros y diques para proteger a las ciudades y al sector agropecuario.
11. Kit de siembra para que los agricultores puedan rehacer nuevamente sus cultivos.

CONCLUSIONES:

1. Quiero que en este foro se hagan planes, programas y proyectos. Que se planteen ideas y se las compile para presentarlas a las instituciones del Estado, pero que se logre su ejecución; mediante ellas es donde vamos a tratar -en alguna medida- de mitigar los impactos. Ese es el objetivo de este foro.
2. En este contexto, el planteamiento y compromiso que queda es el de compilar la información de todos los participantes. Sobre el control de inundaciones (que es lo que más nos interesa), tenemos que recoger todos los criterios para elaborar un documento final, y así poder avanzar en el cumplimiento del mismo.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

FORO: FENÓMENO DEL NIÑO

VIERNES 19 DE MAYO DE 2023

Auditorio Principal Campus "Dr Jacobo Bucaram Ortiz"- Guayaquil

OBJETIVO: Preparar a la sociedad ante el impacto del Fenómeno del Niño.

AGENDA:

8:00-8:30	REGISTRO DE PARTICIPANTES			
8:30-8:45	Inauguración del evento a cargo de la Dra. Martha Bucaram, Rectora UAE			
	INSTITUCIÓN	EXPOSITOR	CARGO	PONENCIA
8:45-9:30	UAE	Dr. Jacobo Bucaram Ortiz	Rector Fundador UAE	Quinta Ola de progreso de la Humanidad-Fenómeno del Niño.
9:30-10:00	INAMHI	Ing. Boris Malavé	Analista Regional de Alertas Hidrometeorológicas	Situación climática del Ecuador y perspectivas
10:00-10:30	UAE	Dr. Freddy Gavilanez	Docente Universidad Agraria del Ecuador	Un estudio de caso: Estimación de caudales máximos del rio Milagro, mediante la relación Lluvia -escorrentia
10:30-11:00	CIIFEN	Dr. Juan José Nieto Flores	Director Internacional del CIIFEN (Centro Internacional para la investigación del Fenómeno del niño)	Fenómeno del niño y su perspectiva para el 2023-2024
11:00-11:30	EPA	Ing. David Ortiz	Gerente de Proyectos de la EPA	Administración y gestión de embalses e infraestructura hídrica de control de inundaciones en cuenca baja
11:30-12:00	SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS	Oc. Eduardo Piedra Mgs.	Analista de unidad de análisis de Riesgos	Fenómeno del niño , entendimiento condiciones actuales y pronósticos
12:00-13:00	PREGUNTAS, RESPUESTAS, RESUMEN Y CONCLUSIONES DEL EVENTO A CARGO DEL MODERADOR			

MODERADOR: Dr. Javier Del Cioppo Morstad, Vicerrector

CONTENIDO DEL FORO FENÓMENO DE "EL NIÑO"

La UAE consciente y preocupada del riesgo que se nos avecina por la posible presencia del fenómeno de "El niño" anunciado para fines de mes de julio, ha tomado las precauciones necesarias para mitigar las contingencias y problemas que irán a presentar por lo cual programo este primer Foro sobre el Fenómeno del el niño a manera de información, con conferencias dictadas por expertos de la universidad y de instituciones comprometidas con el caso.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ECUADOR – CHINA

El Tratado de Libre Comercio Ecuador – China es el primer acuerdo comercial que Ecuador suscribe con un país asiático. Pero ante de Decreto de Muerte Cruzada, asumido por el presidente Guillermo Lasso, quedadría a la espera de la posesión de la nueva Asamblea Nacional, para que emita su autorización. Hasta tanto la Corte ConstitucionaL, analizará su ejecución.

Los representantes de los países China y Ecuador. Instantes en que se suscriba el acuerdo de libre comercio que regirá los procesos de aportaciones y exportaciones desde y hacia los sitios de destino.

El mencionado Tratado de Libre Comercio, fue firmado de manera virtual y simultánea el 10 de mayo en Quito y el 11 de mayo del 2023 en Beijing.

El Tratado de Libre Comercio Ecuador – China es el primer acuerdo comercial que Ecuador suscribe con un país asiático. Fue firmado de manera virtual y simultánea el 10 de mayo en Quito y el 11 de mayo del 2023 en Beijing. La suscripción del Tratado del Libre Comercio constituye una muestra de la confianza mutua y la implementación de los consensos alcanzados por los Jefes de Estado, el 5 de febrero de 2022, en Beijing, que buscan el progreso y bienestar mutuo.

En este proceso de negociación, se llevaron a cabo 4 rondas y varias reuniones técnicas, desarrolladas durante los meses de abril a diciembre de 2022, de manera virtual. Este Acuerdo Comercial, enfocado en bienes, contempla un total de 17 disciplinas, y es considerado de última generación, ya que contiene un capítulo de comercio electrónico. De hecho, Ecuador es el primer país latinoamericano en incluir un capítulo de esta índole en un Tratado comercial con China.

En materia de bienes, el intercambio comercial entre ambos países alcanzó alrededor de los 12.000 millones de dólares en el 2022. Las exportaciones ascendieron a 5.823 millones de dólares, destacándose productos como el camarón, el concentrado de plomo y cobre, otros productos mineros, banano, balsa, madera y sus elaborados, cacao, entre otros.

Se registraron importaciones por un monto aproximado de 6.353 millones de dólares en productos como: manufacturas de metales, automóviles, teléfonos celulares, computadoras, máquinas y sus partes, entre otros. Cabe recalcar que el 77% de las importaciones provenientes de China se centran en materias primas, insumos, bienes de capital y combustibles, elementos necesarios para la producción.

Con la negociación del TLC Ecuador- China hay varios beneficios para nuestras exportaciones; una vez que este acuerdo entre en vigencia. El primer beneficio es el acceso real de nuestra oferta exportable actual y potencial en mejores condiciones a un mercado de 1.400 millones de consumidores, con alto poder adquisitivo. En efecto, con esta negociación se logró acceso para el 99,6% de la oferta ecuatoriana actual a China en canastas de desgravación inmediata o menores a 10 años.

Además, este acuerdo nos permite igualar condiciones de competencia con nuestros países vecinos (Perú, Centro América) que ya tienen acuerdo con el gigante asiático, así como otros países asiáticos que compiten en ese mercado.

En el caso del Ecuador, este instrumento será revisado y aprobado por la Corte Constitucional y la Asamblea Nacional. Una vez que se concluyan las formalidades jurídicas internas en ambos países, este Acuerdo Comercial entrará en vigor.

Detalles

El Gobierno de la República del Ecuador ("Ecuador") y El Gobierno de la República Popular China ("China"), en adelante denominados "las Partes";

Comprometidos a fortalecer los lazos de amistad y cooperación, así como la asociación estratégica integral entre sus países; Compartiendo la creencia de que un tratado de libre comercio producirá beneficios mutuos para cada Parte y contribuirá a la expansión y desarrollo del comercio mundial bajo el sistema multilateral de comercio incorporado en el Acuerdo de Marrakech por el que se Establece la Organización Mundial del Comercio ("el Acuerdo sobre la OMC"); Basándose en sus respectivos derechos y obligaciones en virtud del Acuerdo sobre la OMC y otros instrumentos multilaterales, regionales y bilaterales de cooperación; Resueltos a promover el comercio recíproco mediante el establecimiento de reglas comerciales claras y mutuamente ventajosas, la eliminación de barreras comerciales y el fortalecimiento de la cooperación en la economía digital y el comercio electrónico; Compartiendo su consentimiento para fortalecer y mejorar las cadenas de suministro mundiales y regionales, particularmente en el área de Asia-Pacífico; Reconociendo que este Tratado debe implementarse con miras a elevar el nivel de vida, crear nuevas oportunidades de empleo y promover el desarrollo sostenible de manera coherente con la protección y conservación del medio ambiente; y Comprometidos a promover el bienestar público en cada uno de sus países.

Unos de los productos exportables hacia el mercado chino con gran potencial es el banano Ecuatoriano, que goza de una importante aceptación no solamente en ese país sino al nivel mundial debido a su exquisita calidad.

Objetivos

1. Los objetivos de este Acuerdo, desarrollados más específicamente a través de sus principios y normas, incluido el trato nacional, el trato de nación más favorecida (en adelante denominado "NMF") y la transparencia, son:

   (a) Fomentar la expansión y diversificación del comercio entre las Partes; (b) eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías entre las Partes; (c) promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio; (d) establecer reglas comprensibles para asegurar un ambiente regulado y transparente para el comercio de mercancías entre las Partes; (e) crear nuevas oportunidades de empleo; (f) crear procedimientos eficaces para la implementación y aplicación de este Acuerdo, para su administración conjunta y para la solución de diferencias; y (g) establecer un marco para una mayor cooperación bilateral, regional y multilateral a fin de ampliar y mejorar los beneficios del presente Acuerdo.

2. Las Partes interpretarán y aplicarán las disposiciones del presente Acuerdo a la luz de sus objetivos establecidos en el párrafo 1 y de conformidad con las normas consuetudinarias de interpretación del Derecho Internacional Público.

Artículo 1.3 Ámbito Geográfico Para China

El presente Acuerdo se aplicará a todo el territorio aduanero de la República Popular de China, incluidos el territorio terrestre, el espacio aéreo territorial, las aguas interiores, el mar territorial, así como su lecho y subsuelo, y cualquier zona situada fuera de su mar territorial dentro de la cual pueda ejercer derechos soberanos y/o jurisdicción de conformidad con el derecho internacional y su legislación interna.

Para Ecuador, el continente y las islas adyacentes; las Islas Galápagos; el subsuelo; el mar territorial y demás espacios marítimos; y, el espacio aéreo respectivo, sobre los cuales ejerce soberanía y jurisdicción de conformidad con el derecho internacional y su legislación interna.

Artículo 1.4 Relación con otros Acuerdos

1. Las Partes afirman sus derechos y obligaciones existentes entre sí en virtud del Acuerdo de la OMC y de otros acuerdos de los que una Parte es Parte.

2. Si cualquier disposición del Acuerdo sobre la OMC que las Partes hayan incorporado a este Acuerdo es modificada y aceptada por las Partes en la OMC, dicha modificación se considerará automáticamente incorporada a este Acuerdo.

Artículo 1.5 Alcance de las Obligaciones

Las Partes velarán por que se adopten todas las medidas necesarias para dar efecto a las disposiciones del presente Acuerdo en sus respectivos territorios.

Otros de los rubros considerados para el tratado de libre comercio con China es el cacao, que también goza de una importante demanda para la producción de chocolate fino.

MARISCAL SUCRE POSESIONÓ A SUS NUEVAS AUTORIDADES CON PRESENCIA DE LA AGRARIA

El Doctor Jacobo Bucaram Ortiz, Rector Creador Fundador de la Universidad Agraria del Ecuador y Presidente del Voluntariado Universitario de la institución, asistió a la invitación formulada, para el acto de posesión de autoridades del Gobierno Autónomo Decentralizado de la parroquia Mariscal Sucre de la provincia del Guayas, donde además asistieron otros representantes de entidades publicas y privadas.

Instantes de la posesión de las autoridades que dirigirán los destinos del cantón Mariscal Sucre durante el próximo período administrativo. Asisten el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Ing. Paulo Centanaro, Dr. César Morán, Ing. Juan Martillo y representantes de la Policía Nacional. En la otra gráfica presencian el acto otras autoridades de la Parroquia.

El proceso permitirá implementar acciones para el desarrollo del Gobierno Parroquial, dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad e igualdad de oportunidades, que aseguren el desarrollo social y la reactivación económica de la población en especial de quien más lo necesita, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia, ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados.

Así mismo, procurará convertir a la parroquia en un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de los distintos actores sociales con una planificación previa que implique la responsabilidad social de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas optimicen el talento humano, tecnológico y natural, permitiendo el desarrollo integral de la parroquia mariscal sucre, en una armónica relación hombre-naturaleza, que vaya consolidando su identidad de pueblo trabajador, pujante y soñador.

Les deseamos los mejores parabienes y éxitos en la nueva gestión iniciada.

LA SEMBLANZA DE UN LÍDER

Jacobo Bucaram Ortiz, es ingeniero Agrónomo, graduado en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Estatal de Guayaquil. Realizó estudios de posgrado en España, Bélgica, Francia, Italia e Israel, es Máster en Administración y Gerencia Universitaria.

Es un hombre eminentemente de campo, en los últimos años se ha dedicado a la actividad Empresarial Agropecuaria, generando desde su propio predio rural denominado RANCHO J.B. un apreciable nivel de desarrollo en cuanto a estas agroindustrias.

Acredita una amplia experiencia en este ámbito, ya que ha ejercido como ingeniero Jefe de Estudios de Drenaje, el Proyecto Manuel J. Calle (1972-1973); ingeniero Jefe de Operaciones del Sistema de Riesgo Manuel J. Calle (1973 -1975); Jefe de Distrito del INERHI; Logró el Fondo de Riego para Loja; la creación del Fondo Nacional de Riego; la creación del Fondo de emergencia para sequía e inundación; actuó como Director Ejecutivo del INERHI (1979-1980); participó del Directorio de CEDEGE, INAMHI, INERHI, INIAP, IEOS, CRM y PREDESUR (1979-1983); ofreció conferencias en el Instituto de Altos Estudios Nacionales, Consorcio de Prefectos, Colegio de Ingenieros Agrónomos, Colegio de Ingenieros Civiles y Fundación Natura (1984-1985).

Ha sido propulsor de los más importantes proyectos de Riego del Ecuador; asesor de diferentes empresas comerciales en el área de Riego y Empresas Agrícolas; profesor, Director Departamental, Sub-decano, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Guayaquil; Sub-decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria (1978-1980); Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Guayaquil (1987-1992); Rector creador y fundador de la Universidad Agraria del Ecuador (1992); Rector de la Universidad Agraria del Ecuador en varios períodos; miembro del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP); director del Consejo de Consultoría de la Universidad Agraria del Ecuador.

Al incursionar de forma privada en estas actividades ha podido conocer de cerca la realidad del productor agropecuario del país, dado que mediante la práctica se ejercitan las experiencias que se requieren para una producción eficiente ‘y sostenida.

El Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, rector - creador y fundador de la Universidad Agraria del Ecuador en el camino del tiempo “Cuál linterna de Diógenes” ha establecido su liderazgo respaldado por su importante gestión en la propuesta de planes, programas y proyectos que han aportado en al desarrollo nacional.

El Dr. Jacobo Bucaram Ortiz ha incursionado en la actividad ganadera de leche y carne, en la siembra y cultivo de arroz, maíz, cacao, plátano y en el desarrollo de nuevas variedades de soya, con alto nivel de rendimiento. Ha incursionado con éxito en la avicultura, apicultura, y en la cría y reproducción de cerdos de raza.

Por sus elevadas funciones de Rector de la Universidad Agraria del Ecuador, es un profundo conocedor de la problemática agropecuaria del país, de sus realidades y soluciones, por lo cual ha participado en el sector, generando políticas como la Revolución Agropecuaria, Reforestación, Labor Comunitaria, Programas Regionales de Enseñanza, etc.

En el ámbito deportivo, a los 15 años se inició en el Atletismo y obtuvo los campeonatos inter-barrial, juvenil, intercolegial (categoría superior), rompiendo varias marcas (1962). Ha sido socio del Club Atletic, donde tuvo la gloria de él solo dar el campeonato de Atletismo y muchas satisfacciones al deporte provincial nacional e internacional; triunfó en los campeonatos oficiales Sénior siendo además campeón y vice-campeón nacional; alcanzó la mejor marca conseguida fuera del país en el Segundo Festival Atlético de la Juventud realizado en Bucaramanga, República de Colombia, en 1967 y fue designado el mejor atleta del año. Participó con gran éxito en diferentes torneos a nivel Panamericano, Sudamericano, creo la Federación Ecuatoriana del Deporte Universitario y Politécnico FEDUP.

En el ámbito político ejerció la diputación nacional en el período 1988-1992, reelecto como legislador para el período 1992-1994. Fue elegido vicepresidente del Congreso Nacional (1992 - 1993), en cuya condición le correspondió actuar como presidente encargado en varias ocasiones.

Posteriormente, ocupó una curul como consejero provincial del Guayas, entre 1994 y 1996, volvió a la diputación en el período 1996-2000, para luego recibir el favor del pueblo para convertirse en alcalde de San Francisco de Milagro, entre 2001 y 2004, desde donde fue propuesto por su partido político como candidato a la Presidencia de la República.

Su trabajo en la función pública estuvo orientado al servicio de las clases menos favorecidas de la provincia del Guayas y del país, siendo reconocido en varios sondeos y encuestas de opinión como uno de los 10 mejores legisladores durante su permanencia en el Parlamento, y designado el hombre del año.

Datos Meteorológicos Guayaquil (mayo 2023)

Fuente: Estación meteorológica de la Universidad Agraria del Ecuador en Guayaquil

Fecha		Precipitación (mm)	Temperatura máxima (°C)	Temperatura mínima (°C)
Lunes	15	9.9	29.0	22.8
Martes	16	8.0	29.2	22.4
Miércoles	17	5.0	29.2	22.0
Jueves	18	4.9	30.2	21.8
Viernes	19	4.6	30.6	22.0
Sábado	20	2.6	29.6	21.8
Domingo	21	6.5	28.4	22.4

Datos Meteorológicos Milagro (mayo 2023)

Fuente: Estación meteorológica de la Universidad Agraria del Ecuador en Milagro

Fecha		Precipitación (mm)	Temperatura máxima (°C)	Temperatura mínima (°C)
Lunes	15	23.8	27.5	21.0
Martes	16	10.6	28.0	21.3
Miércoles	17	7.1	27.0	20.7
Jueves	18	8.9	26.0	21.0
Viernes	19	4.1	28.0	21.0
Sábado	20	2.5	28.0	21.7
Domingo	21	23.7	26.0	20.7